JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, trece de noviembre de dos mil veinte

REFERENCIA	DIVISORIO
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA CORREA SUAREZ Y OTROS
DEMANDADOS	MARTHA ISABEL CORREA SUAREZ Y OTROS
RADICADO	05129 31 03 001 2015 00563 00
AUTO No.	1272

Vista la solicitud allegada por el apoderado judicial de las demandadas Carmen Elisa Correa Suárez y Marta Isabel Correa Suárez a través del correo electrónico el 11 de noviembre de 2020 y, previo a decidir sobre la fijación de fecha para remate, el Despacho requiere a la parte demandante, a fin de que informe acerca del trámite dado a los oficios expedidos el 05 de diciembre y retirados el 27 de febrero de 2020.

De igual manera, se requiere a las partes integrantes de la litis, a fin de que den cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 03 de marzo de 2020, en el sentido de constituir nuevo apoderado, en razón a la renuncia de poder realizado por los apoderados.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2015-00563 – 13-11-20